

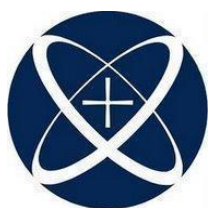
**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE**

**Departamento de Economía, Administración y Mercadología**

**Desarrollo empresarial, economía social y emprendimiento**

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**

**Programa de reconocimiento de las funciones sustantivas de las empresas**



**ITESO**  
Universidad Jesuita  
de Guadalajara

**Integración profesional en despachos contables**

Guía de asesoría a Personas Físicas.

DESPACHO ITESO CONSULTORÍA

**PRESENTAN**

Programas educativos y Estudiantes

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo. Andrea Magallon

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo. Natalia Joan Ornelas López.

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo. Bárbara Zenteno Orta

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo. Diego Vázquez Martínez

Lic. en Contaduría y Gobierno Corporativo. Alejandro Yeo Sánchez.

Profesor PAP: CP Araceli Maldonado Carmona

Miércoles 28 de noviembre de 2018, Tlaquepaque, Jalisco.

## ÍNDICE

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional .....	28
<b>Resumen .....</b>	<b>28</b>
<b>1. Introducción.....</b>	<b>29</b>
1.1. Objetivos .....	29
1.2. Justificación.....	30
1.3 Antecedentes .....	30
1.4. Contexto .....	31
<b>2. Desarrollo.....</b>	<b>33</b>
2.1. Sustento teórico y metodológico.....	33
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto.....	35
<b>3. Resultados del trabajo profesional.....</b>	<b>37</b>
<b>4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto.....</b>	<b>38</b>
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>44</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>44</b>
<b>7. Anexos .....</b>	<b>46</b>

## **REPORTE PAP**

### Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

*Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.*

*A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.*

## **Resumen**

Con base en la investigación realizada sobre la situación actual del país en materia de recaudación fiscal de personas físicas, se abordaron las principales características de las mismas y sus implicaciones fiscales, acompañado de su debido procedimiento para el cumplimiento correcto.

El objetivo de la guía de Asesoría implementada en el Despacho ITESO, es informar, apoyar y resolver cualquier duda al contribuyente de manera gratuita.

En este proyecto abordaremos diferentes temas en el cual mostraremos la justificación del proyecto en el cual tiene como finalidad ayudar a los contribuyentes obteniendo información de importancia para ellos, buscaremos los antecedentes acerca de los contribuyentes de este país, a toda esta información daremos un

sustento teórico y metodológico de esta investigación, este manual abarcará diferentes temas como finalidad para ayudar al contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales, a esta investigación le daremos un seguimiento para tener un desarrollo de propuestas de mejora, al final daremos los resultados del trabajo hecho y para concluir se darán diferentes aprendizajes de este proyecto en el cual se dividen en profesionales, sociales y éticos, y en grupo se aportará una conclusión general.

## **1. Introducción**

### **1.1. Objetivos**

De acuerdo con la experiencia adquirida en los escenarios donde se realiza el proyecto de aplicación profesional de integración profesional en despachos contables, una de las principales problemáticas que encuentran los contribuyentes personas físicas es tener un panorama claro y entendible de sus obligaciones fiscales vigentes.

Con el propósito de atender esta problemática desde el Despacho ITESO consultoría, se elabora una guía de atención a usuarios.

El objetivo es determinar las actividades que se deben realizar para asesorar a cualquier persona física sin importar su régimen tributario.

Esta guía busca:

- Facilitar el flujo de información necesaria para realizar algún trámite de contribuyente persona física.
- Definir pasos o seguimientos que debe hacer cada uno de los regímenes.

- Contribuir a brindar información valiosa para que los contribuyentes se sientan satisfechos.
- Tener Herramientas para tener una comunicación efectiva.
- Dar una estructura de información efectiva para las asesorías.
- Identificar y Dividir las obligaciones de cada régimen.

## 1.2. Justificación

Debido a la cantidad excesiva de información y la falta de actualización oportuna de las reformas fiscales y que las mismas no se elaboran en un lenguaje común para la mayoría de los contribuyentes, es necesario tratar de unificar el lenguaje en términos coloquiales para otorgar asesorías a personas que desconozcan sus trámites u obligaciones fiscales, con ello podrán tenerla información adecuada de lo que deben cumplir. Este proyecto tiene la finalidad de ayudar a estos contribuyentes sin cobrar ninguna remuneración, como un apoyo a los contribuyentes y una forma de poner en práctica los aprendizajes adquiridos en los distintos escenarios.

## 1.3 Antecedentes

Actualmente en México del total del padrón existen 61 millones de contribuyentes de los cuales el 56.5% son asalariados, 40.4% son personas físicas y 3.1% son personas morales y es aquí donde nace la problemática ya las personas físicas son las que están peor asesorados sobre sus obligaciones fiscales por eso la importancia de ayudar a ese sector para evitar penalizaciones de parte del fisco y

así también en un futuro evitar la desinformación que existe en este sector de contribuyentes, y así tengan todo en orden para tener una mejor administración de sus obligaciones y no verse la obligación de pagar grandes cantidades por incumplimiento de estas.

Mario Mendoza. (09/07/2017). SAT alcanza récord en registro de contribuyentes. .,

de Publimetro Sitio web:

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/07/09/sat-alcanza-record-registro-contribuyentes.html>

#### 1.4. Contexto

Como resultado de la Reforma Hacendaria implementada en la actual administración, el número de contribuyentes fiscales pasó de 38.4 millones en el 2012 a 68.4 millones en el 2018, estableciendo un récord de personas y empresas que pagan impuestos, lo cual ha derivado en el fortalecimiento de las finanzas públicas y en sostenimiento de indicadores como el superávit primario en las finanzas gubernamentales. (Público.)

El incremento de la base de personas físicas y morales registradas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aumentó en 30 millones en el actual sexenio, derivado de diversas disposiciones fiscales y el uso de medios electrónicos como mecanismo de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes que permite por internet el llenado de un formulario y la captura de datos del contribuyente. Los avances en el número de contribuyentes fueron más notorios de septiembre de 2017 a junio del 2018, porque en ese periodo el padrón de contribuyentes activos

aumentó en 5.4 millones, con lo cual al término del primer semestre del 2018 ya había registrados ante el SAT 68.4 millones de contribuyentes, frente a los 63 millones fiscalizados hasta septiembre del año pasado. Por segmento, el padrón de contribuyentes está conformado por 38.5 millones de asalariados, cerca de 28 millones de personas físicas y alrededor de 2 millones de personas morales.

El avance en el número de contribuyentes ha tenido un efecto positivo en el aumento de la recaudación tributaria que pasó de representar el 8.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2012, a 13.5% en el 2016 y 13.1% del PIB en diciembre del 2017.

Zenyazen Flores. (09/09/2018). Reforma hacendaria aumentó recaudación en 4.8% del PIB: Hacienda. ., de El Financiero Sitio web: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-hacendaria-aumento-recaudacion-en-4-8-del-pib-hacienda>

(09/Sep/2018). Logra México récord de contribuyentes. ., de El Reforma Sitio web: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1487143&v=2&fuente=md&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1487143&v=2&Fuente=MD>

(2018). Número de contribuyentes mexicanos llega a 68.4 millones. ., de IDC Online Sitio web: <https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/09/10/numero-de-contribuyentes-mexicanos-llega-a-684-millones>

## 2. Desarrollo

### 2.1. Sustento teórico y metodológico

La problemática que aborda esta guía es la desinformación y el incumplimiento de obligaciones fiscales por desconocimiento de las mismas.

La estrategia que aplicamos para llevar a cabo este manual fue buscar la información relevante y resumida a través de fuentes certificadas y redactar la información clara y concisa, le dimos importancia a puntos claves de trámites y obligaciones de cada régimen, así como organizamos por pasos los seguimientos que deben hacer las personas interesadas en la asesoría. [AM1]

La investigación de este proyecto comienza con la necesidad de crear una guía para apoyar al contribuyente que lo requiera, donde abordaremos diferentes puntos que tienen que ver con los pasos de los trámites y obligaciones fiscales para los contribuyentes del título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La problemática que aborda el proyecto es la desinformación y el incumplimiento de obligaciones fiscales por desconocimiento de las mismas. Por ello buscamos tener la información relevante que nos ayude cuando alguna persona necesite asesoramiento; el manual abarcará los diferentes temas siguientes:

- Inscripción al RFC
- Cómo obtener la Firma Electrónica (FIEL)



- Generación de facturas (Comprobantes fiscales digitales) (RIF, actividad empresarial, arrendamiento)
- Cuáles son los registros que debe llevar cada persona física
- Declaraciones de cada régimen, abordaremos los pasos para hacer una declaración mensual como también una declaración anual, que deducciones son aplicables para cada régimen así también las deducciones de los gastos anuales, cada tema implica tener un desarrollo teórico para obtener un canal de información que esté plasmada en un manual.

**“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:**

**[...]**

*IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. “(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, 1917) [1]*

*Los impuestos son contribuciones que hacen los ciudadanos para el Estado, son obligatorios y varían depende cual sea mensuales o anuales.*

*Los objetivos de llevar la contabilidad son variados , en general es proporcionar información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa u organización; de forma continua (Diaria,Mensual,Anual) ordenada y sistemática, sobre la marcha desarrollando de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados, con el objeto de llevar CUENTA de entrada y salida de los distintos movimientos de las riquezas públicas y privadas con el fin de conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones.*

**“Ley del Impuesto sobre la Renta”:<sup>[2]</sup>**

**[...]**

*V. El título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, denominado “De las personas físicas”, prevé un régimen cédular conforme al cual las personas físicas se encuentran obligadas a determinar sus ingresos acumulables conforme a las reglas específicas que prevé cada capítulo en función del tipo de ingreso que perciba el contribuyente (en efectivo, en bienes, en crédito, en servicios o de cualquier otro tipo).”*

---

[1] "Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos - Orden Jurídico ....."  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/31.pdf>. Se consultó el 24 mar.. 2018.

[2] "Ley del Impuesto sobre la Renta - Cámara de Diputados." 30 nov.. 2016,  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR\\_301116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf). Se consultó el 24 mar.. 2018.

## 2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

### **Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en elaborar una guía en la cual se explica de forma detallada las actividades que debe realizar una persona física para comenzar a llevar su contabilidad.

- Plan de trabajo
  - Las actividades que se consideran: profesionales, técnicas, operativas, de investigación, para mejorar el proceso.
  - Recursos necesarios: investigación, información de SAT, apoyo de coordinadora de carrera y las leyes.
  - Fechas previstas: de reuniones de los equipos y/o asesorías con el profesor, o bien con otras personas, durante el desarrollo del Proyecto].



- Desarrollo de propuesta de mejora

El punto más importante de la guía debe ser la claridad, es decir, que cualquier persona que la lea y no tenga idea de lo que es la contabilidad, lo entienda de manera que no quede dudas de lo que tiene que hacer al momento de leerla.

La guía tiene toda la información necesaria para que una persona física que pertenezca a alguno de los régimen que asesoramos (rif, arrendamiento, servicios profesionales/act. empresarial y sueldos y salarios) y quiera comenzar a registrar su contabilidad pueda hacerlo. En ella se explica detalladamente desde lo más sencillo de realizar: cómo inscribir el RFC, obtener la FIEL, cómo generar facturas electrónicas a través de la página del SAT. Por otro lado, brinda información detallada de actividades más complejas como: qué tipo de declaración debes hacer, ya sea mensual y/o anual, cómo realizas y cada cuánto tiempo debes hacerlo.

En el documento también encontrarán las deducciones autorizadas, dependiendo del régimen al que pertenezcan, esto es un dato muy importante ya que solo conociendo la ley puedes saber qué impuestos puedes deducir o no, en cambio el contribuyente que cuente con esta guía podrá saberlo de manera sencilla y fácil de comprender.

La finalidad del proyecto es que con la guía para personas físicas se pueda brindar asesoría contable de manera fácil y eficaz, todo ello respaldado con fuentes certificadas y la ley, así el contribuyente podrá comprender más fácilmente la información contable y lo más importante, sabrá los derechos y obligaciones que tiene que cumplir.

### **3. Resultados del trabajo profesional**

En búsqueda de erradicar la desinformación acerca del cumplimiento de las obligaciones

fiscales que conlleva tributar como persona física, dentro de una de las etapas de desarrollo del proyecto creamos una excelente guía que llevará de la mano a los asesores del despacho ITESO para poder brindar una asesoría 100% confiable y útil para quien la requiera.

Ha sido bien recibido el manual por los alumnos del PAP con información bien organizada y les será de muy buena utilidad para los próximos semestres del despacho ITESO. Gracias a este manual los contribuyentes tendrán los recursos necesarios para que no exista desinformación, esto llevara como resultado tener empresas con finanzas sanas en nuestra sociedad.

Consideramos que es un manual con puntos clave y completamente veraces para su consulta y efectividad.

#### **4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto**

##### **Aprendizajes profesionales**

En nuestro proyecto desarrollamos e incentivamos competencias profesionales y humanas que se fueron fortaleciendo con el trabajo en equipo, aplicando nuestros conocimientos profesionales y personales, de tal manera que nuestro proyecto es un claro ejemplo de nuestros conocimientos aplicados, en el cual incluimos bastantes de nuestras asignaturas dentro de la carrera, para poder brindar un enfoque más amplio y abarcar con mayor certeza la problemática.

En relación al tema económico dentro de nuestro país, nos dimos cuenta de la falta de información en aspectos fiscales, muchos de los contribuyentes no tienen conocimiento de sus obligaciones, por lo tanto, se llega a un incumpliendo con las autoridades, lo cual termina siendo un problema directo para nuestra economía. Con nuestra guía buscamos combatir un poco esa falta de información, logrando apoyar sobre todo a los contribuyentes, Personas físicas con el cumplimiento de sus obligaciones, así como el conocimiento de las ventajas que conlleva.

## **Aprendizajes sociales**

Nuestra guía surgió a través de la falta de información de la población mexicana, ya que nuestra cultura nos orilla a malas prácticas con relación al cumplimiento de obligaciones fiscales, buscando tan solo el beneficio propio, teniendo un impacto social.

Nuestro objetivo principal, es facilitar la información y la comprensión de aspectos fiscales y contables para contribuyentes que no estén relacionados con los mismos, al brindar una herramienta gratuita conseguiremos ese fin en común. Buscamos un impacto de mejores prácticas, ya que las autoridades nos obligan a cambios revolucionarios, y por lo tanto todos somos parte del movimiento. Esta guía desde un inicio fue planeada para el proyecto en marcha que el ITESO y nuestras maestras están implementando, que será un despacho Fiscal- contable, que los alumnos de PAP impartirán, buscando brindar una correcta asesoría a los contribuyentes interesados.

La ética y valores que plasmamos en nuestra guía, se ven reflejados no solo en nuestro proyecto, si no en nuestro día a día, nuestra profesión es muy delicada en relación con los valores, ya que son de suma importancia en reacción a todos los aspectos y situaciones.

El beneficio social que buscamos con mayor impacto es que el contribuyente tenga conocimiento de su negocio en aspectos fiscales y contables, ayudarles a contextualizar cada una de sus obligaciones y a su vez de sus derechos. Al brindar estos conocimientos, el contribuyente tendrá mayor facilidad para su toma de decisiones y será más asertivo.

## **Aprendizajes éticos**

La ética profesional tiene una relación directa en la aplicación del ejercicio en la profesión, buscamos actuar con respeto, brindar confianza y credibilidad, sabiendo que nuestra profesión es muy delicada en esos aspectos. Estamos expuestos a que alguno de nuestros clientes, termine con esos valores, por lo tanto es muy importante tenerlos muy claros y siempre llevarlos a la práctica.

Debido a que nuestros valores son firmes, logramos llevar una relación ética y de confianza con nuestros clientes, así como con nuestros compañeros de trabajo y jefes. Son valores que nuestra institución recalca día a día, por lo tanto los tenemos siempre presentes y aplicados a nuestra realidad. Sin embargo no siempre es fácil, y nos encontramos con situaciones difíciles, pero todos conocemos el camino para salir adelante ya que contamos con el apoyo de nuestros mentores y nuestro criterio se ha forjado a lo largo de la carrera.

Buscaremos ejercer nuestra profesión con los valores que se nos han inculcado, expresando nuestra opinión, y respetando la de los otros, porque eso es parte de nuestra ética profesional, realizar un buen trabajo de la mejor manera que conozcamos.

## **Aprendizajes en lo personal**

*Diego Vázquez:*

Me hizo reflexionar que acerca de lo complejo que son las actividades que hay en los diferentes regímenes y donde existe mucha desinformación sobre las obligaciones fiscales y me di cuenta de que eso puede generar muchos problemas a futuro. Me di cuenta de que como sociedad no tenemos la cultura de indagar acerca

de información fiscales como contribuyente, pero también descubrir que a veces la información que muestran las páginas oficiales no es clara y eso hace que pueda confundir a los contribuyentes y eso hace que no se puedan cumplir las obligaciones como se debe. Este PAP me ayudó a servir a la sociedad con las bases que he aprendido durante la carrera para tener una sociedad más informada.

*Bárbara Zenteno:*

El PAP me ayudó a entender la importancia que tiene el saber dónde, qué y cuándo se debe de cumplir con las obligaciones que uno tiene como personas físicas. Es indispensable que la sociedad esté consciente de que, así como nosotros exigimos que se nos brinden servicios de calidad, nosotros tenemos la obligación de conocer todos los requisitos que conlleva empezar a tributar.

Para el desarrollo del proyecto fue indispensable saber qué fuentes de confianza utilizar y hacer referencia a las mismas, llevar a cabo el trabajo me ha permitido ampliar el panorama sobre la diversidad de información que circula a mi alrededor, en todo momento. Fue sumamente útil extender el alcance a la hora de indagar en un tema, no conocer únicamente los aspectos generales sino tener la oportunidad de conocer a fondo y asistir a quien así lo necesite.

*Natalia Ornelas:*

Una vez terminado este proyecto soy más consciente de la importancia y el impacto que tiene mi profesión en la vida diaria, sé que debo de asumir la responsabilidad y ser muy consciente en mis acciones y decisiones, ya que no solo irán mis intereses, si no los intereses de mis clientes, así como el de las autoridades correspondientes.



Pude darme cuenta de que en nuestra sociedad existe mucha desinformación, y que las personas se dejan llevar mucho por las cosas que escuchan y no corroboran estos datos, nuestra cultura busca mucho la informalidad, ya que se dice que las autoridades no dirigen de manera correcta los recursos, pero eso es solo cuestión de mala información, es importante que las dos partes cumplan con lo que les corresponde, y solo así llegaremos al camino correcto.

Pude reforzar la importancia de mi profesión con este proyecto, ya que mi ética y valores son y serán muy importantes en cada decisión que tomé en mi futuro.

*Andrea Magallón:*

En lo personal, este PAP me dejó una buena experiencia, ya que si bien no tendré la oportunidad de trabajar o aplicar mis conocimientos en "Despacho Iteso" fue muy interesante desarrollar la idea desde cero; por mi parte me tocó desarrollar el manual de personas físicas, para especificar qué servicios vamos a ofrecer y a qué tipo de contribuyentes. Tuvimos algunas pruebas piloto de cómo sería atender a un cliente, vimos errores y posibles problemas que se podían presentar y dimos soluciones para que el siguiente semestre el despacho funcione de la mejor manera posible y los que estén en este PAP puedan dar buenas asesorías a los contribuyentes que vengan a consultarles, de esa manera podrán aportar ayuda y beneficio a la sociedad.

Fue muy interesante darnos cuenta como hay personas que no tienen la menor idea de que se tiene que hacer en su empresa, contablemente hablando. Tuvimos consultas de personas que de verdad no tenían idea de las obligaciones y derechos que tenían, igual para mí era algo obvio saber que gatos se pueden

deducir o cuáles son los derechos y obligaciones como contribuyente y fue muy interesante ver como existen personas que no lo saben y el poder ayudarlos asesorándolos fue muy satisfactorio.

*Alejandro Yeo:*

Para mí el PAP me dejó una gran experiencia, ya que me ayudó a reafirmar los conocimientos obtenidos en los semestres anteriores, en lo cual ver cuales son los pagos y obligaciones que les corresponde a cada contribuyente, lo cual, poco a poco me fue quedando mucho más claro con el pap y con el manual elaborado con mis compañeros de clase. El que algunos contribuyentes hayan acudido para asesorías fue algo que me ayudó a como ir brindando información importante y de provecho para contribuyentes que lo requieren.

Por otro lado, como lo mencionaba la sociedad o contribuyentes me hizo aprender cómo existen tantas dudas y consejos que brindarles, me gustó mucho porque es a lo que nos vamos a enfrentar día con día. Se les brinda la mayor información posible que cubra sus dudas para una mejora mutua, ya que, al nosotros darles una buena explicación, se quedan contentos y nosotros igual de nuestro PAP.

Como ya lo mencioné, el ayudar y brindar información a las personas que lo requieren para sus necesidades ya que son diferentes y es ahí donde vemos la pluralidad de los hechos.

Lo que aprendí para mi proyecto de vida, es que con todo lo aprendido tanto en la escuela como en mi trabajo, son las herramientas que me van a dar para salir

adelante tanto en mi vida, como en lo laboral, es una parte sumamente importante en la cual me siento satisfecho por los conocimientos obtenidos.

## **5. Conclusiones**

Al ofrecer el servicio del despacho ITESO, las personas físicas a las que asesoramos y con quienes implementamos la guía nos dieron una retroalimentación muy interesante, en la cual revelaban el impacto que este tipo de herramientas tienen para el conocimiento de los procedimientos para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Los clientes potenciales se dieron cuenta de la importancia de cumplir con todos los requisitos que solicita la autoridad y de las consecuencias que podía haber de no cumplirlas. Sin embargo, también se llenaron de tranquilidad y pudimos notarlo porque la información que les proporcionamos les confirma la posibilidad de hacerlo de manera independiente. Por ello podemos concluir que cumplimos con nuestras expectativas de erradicar la desinformación y fomentar el cumplimiento correcto y conocimiento de causa en cuestiones fiscales.

## **6. Bibliografía**

Zenyazen Flores. (09/09/2018). Reforma hacendaria aumentó recaudación en 4.8% del PIB: Hacienda. ., de El Financiero Sitio web:

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-hacendaria-aumento-recaudacion-en-4-8-del-pib-hacienda>

Zenyazen Flores. (09/09/2018). Reforma hacendaria aumentó recaudación en 4.8% del PIB: Hacienda. ., de El Financiero Sitio web:

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-hacendaria-aumento-recaudacion-en-4-8-del-pib-hacienda>

(09/Sep/2018). Logra México récord de contribuyentes. ., de El Reforma Sitio web:

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1487143&v=2&fuente=md&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1487143&v=2&Fuente=MD>

(2018). Número de contribuyentes mexicanos llega a 68.4 millones. ., de IDC Online

Sitio web: <https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/09/10/numero-de-contribuyentes-mexicanos-llega-a-684-millones>

(09/Sep/2018). Logra México récord de contribuyentes. ., de El Reforma Sitio web:

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1487143&v=2&fuente=md&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1487143&v=2&Fuente=MD>

(2018). Número de contribuyentes mexicanos llega a 68.4 millones. ., de IDC Online

Sitio web: <https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/09/10/numero-de-contribuyentes-mexicanos-llega-a-684-millones>

Mario Mendoza. (09/07/2017). SAT alcanza récord en registro de contribuyentes. .,

de Publimetro Sitio web: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/07/09/sat-alcanza-record-registro-contribuyentes.html>

## 7. Anexos

### MANUAL DE ASESORÍA PERSONAS FÍSICAS

A continuación, se describen los requisitos y pasos que los contribuyentes personas físicas, deberán cumplir ante el Servicio de Administración Tributaria.

**Estos requisitos aplican a todas las personas físicas de manera general.**

#### ***I. Inscripción al RFC***

**A través del portal del SAT:**

1. Ingresa a la sección *trámites* y de la barra superior elige la opción RFC.
2. Del apartado preinscripción, selecciona la opción personas físicas.
3. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico: inscripción al RFC.
4. Envía tu trámite al SAT e imprime la hoja previa con el número de folio asignado.
5. Acude con la documentación del trámite a la oficina del SAT de tu preferencia.
6. Entrega la documentación a la autoridad fiscal que atenderá tu trámite.
7. Recibe solicitud y acuse de inscripción al RFC, así como los productos derivados del trámite.

**Atención presencial:**

1. Agenda una cita y acude con la documentación del trámite a la oficina del SAT de tu preferencia.
2. Entrega la documentación a la autoridad fiscal que atenderá tu trámite.

3. Recibe tu solicitud y acuse de inscripción al RFC, así como los productos derivados del trámite.

## **II. Obtener FIEL**

Para obtenerla en cualquier oficina del SAT debes:

1. Presentar original o copia certificada de una identificación oficial vigente.
2. Presentar copia simple de la CURP.
3. Si te inscribiste en el RFC con CURP a través del Portal del SAT o mediante el "Esquema de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes a través de Fedatario Público o Medios Remotos", deberás presentar el original de tu comprobante de domicilio fiscal.

En el caso de asalariados, se podrá aceptar la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral para acreditar su domicilio.

4. Unidad de memoria extraíble (USB).
5. Correo electrónico.

## **III. Generar facturas (RIF, ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ARRENDAMIENTO)**

Si eres persona física de cualquier régimen (incluida incorporación fiscal), utiliza la aplicación [factura fácil](#) de Mis Cuentas para emitir las. Es gratuita y sólo necesitas tu contraseña. (<https://rfs.siat.sat.gob.mx/PTSC/RFS/menu/>) Incluyen el sello digital del SAT y son válidas para deducir y acreditar fiscalmente.

#### IV. Obligaciones

##### 1. Contabilidad

	RIF	ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES/ACT. EMPRESARIAL	SUELDOS Y SALARIOS
Registrar ingresos/gastos a través de la aplicación <b>Mis Cuentas.</b>	✓	✓	✓	X

##### 2. Declaraciones



	RIF	ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES/ACT. EMPRESARIAL	SUELDOS Y SALARIOS
Declaración Mensual		✓	✓	
Declaración Bimestral	✓			
Declaración Trimestral		✓		
Declaración Anual		✓	✓	✓
DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros)	✓	✓	✓	

**Pasos para declaración mensual:**

1. Ingresar a [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
2. Declaraciones
3. Declaración mensual o correspondiente
4. Ingresar RFC y contraseña
5. Presentación de la declaración
6. Provisionales

7. Ingresar RFC, Periodicidad, Ejercicio, Período y Tipo de declaración
8. Ingresar obligaciones (el SAT ya las tiene registradas)
9. Elegir:
  - a. R7 para ISR
  - b. R21 para IVA
10. Llenar
11. Enviar declaración al SAT
12. Cantidad por pagar/ transferencia.
13. Acuse

**Pasos para declaración anual:**

14. Ingresar a [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
15. Declaraciones
16. Anuales
17. Personas físicas
18. Ingresar RFC y contraseña
19. Presentar declaración
20. Elegir ejercicio por el cual se declara
21. Elegir tipo de declaración (normal si es primera vez, complementaria para declaraciones posteriores)
22. Presentar declaración de acuerdo a contabilidad (Pestaña de “Ingresos” y “Deducciones personales”)
23. Revisar

24. Enviar declaración al SAT
25. Descargar acuse de recibo
26. Finalizar

**IMPORTANTE:**

*Declaración mensual:*

Permite calcular tu Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado que deberás pagar por tus operaciones. Para declarar necesitas tener tus ingresos, gastos y retenciones organizados y sumados mensualmente para capturarlos en la aplicación de Declaraciones y Pagos en sat.gob.mx. Se realiza el día 17 del siguiente mes que declaras.

*Declaración anual:*

Informar el monto total de tus ingresos, gastos y retenciones al año, así como los pagos provisionales que realizaste mensualmente. La debes presentar a más tardar el 30 de abril siguiente de cada año fiscal.

**3. DIOT:**

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros, que incluye la información sobre las operaciones de tus proveedores. Se tiene plazo de un mes posterior para su presentación.

V. **Deducciones aplicables para cada régimen.**

**Deducciones gastos mensuales**

	RIF	ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES	ACT. EMPRESARIAL	SUELDOS Y SALARIOS
Sueldos y Salarios	✓	✓	✓	✓	
Cuotas pagadas como patrón al IMSS	✓	✓	✓	✓	
Arrendamiento del local que utilices para la prestación de tus servicios	✓		✓	✓	
Luz y teléfono del local para tus actividades	✓		✓	✓	
Papelería y artículos de escritorio	✓		✓	✓	
Inversiones en activo fijo	✓		✓	✓	

**ARRENDAMIENTO:**

- Gastos de mantenimiento que no impliquen adiciones o mejoras al bien de que se trate y por consumo de agua, siempre que no los paguen quienes usen o gocen del inmueble.
- Intereses reales pagados por préstamos utilizados para la compra, construcción o mejoras de los bienes inmuebles, siempre y cuando obtenga el comprobante fiscal correspondiente.
- Impuesto predial del inmueble arrendado.
- Deducción ciega, 35% Artículo 115 de la Ley de ISR
- Inversiones realizadas en el inmueble arrendado, como construcciones, adiciones y mejoras.

**ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

- Las mercancías, materias primas, productos terminados o semiterminados, que utilices para producir tus bienes o servicios, o para venderlos.

***Deducciones gastos anuales.***

	RIF	ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	SUELDOS Y SALARIOS

Gastos médicos, dentales, de enfermeras y gastos hospitalarios, alquiler o compra de aparatos para rehabilitación, prótesis, análisis y estudios clínicos.		✓	✓	✓	✓
Lentes ópticos graduados.		✓	✓	✓	✓
Gastos funerarios		✓	✓	✓	✓
Pagos por primas de seguro de gastos médicos		✓	✓	✓	✓
Los intereses reales,		✓	✓	✓	✓

efectivamente pagados en el ejercicio, por créditos hipotecarios para tu casa habitación					
Donativos		✓	✓	✓	✓
Transporte escolar obligatorio		✓	✓	✓	✓
Aportaciones voluntarias al fondo de retiro		✓	✓	✓	✓
Impuestos locales por salarios		✓	✓	✓	✓
Colegiaturas (preescolar a preparatoria).		✓	✓	✓	✓

## VI. **Mi contabilidad.**

Te permite llevar el registro de las operaciones por las que no se haya generado una factura electrónica.

### **¿Quiénes lo pueden ejecutar?**

Personas físicas

RIF	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	HONORARIOS	ARRENDAMIENTO	SECTOR PRIMARIO
-----	--------------------------	------------	---------------	--------------------

Realiza cálculos para:

ISR e IVA.

Depreciación de inversiones.

Ajustes por devoluciones de mercancías, notas de crédito y de débito.

Proporción de IVA para actividades gravadas y exentas.

Actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos.

Se obtienen los siguientes reportes contables:

Clientes (Facturas por cobrar).

Proveedores (Facturas por pagar).

Ventas (Facturas cobradas).

Gastos (Facturas pagadas).

Balance.

Deducción inversiones.

Deducción inmediata.



A continuación, presentamos un video explicando nuestro manual.

<https://www.powtoon.com/c/dq7GSh3sfG7/1/>